



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 09/2024.

Fecha y hora de celebración

27 de febrero de 2024 a las 09:27

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIO DE LA MESA

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

VOCALES

- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 08/2024 - Acta sesión 08/2024.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

7.- Propuesta adjudicación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

9.- Propuesta adjudicación: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 08/2024 - Acta sesión 08/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 08/2024 celebrada el 20 de febrero de 2024.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La mesa de contratación vistos los escritos presentados por varios licitadores, donde renuncian o retiran las ofertas presentadas para algunos lotes, decidió aceptarlas y dar por retiradas las ofertas por ellos indicadas. Así mismo, se acordó dar traslado al Ingeniero Técnico Municipal, para que estas no sean valoradas.

FERIA VERANO					
LOTE	INSTALACIÓN	TASA MÍNIMA ANUAL	LICITADORES	DNI	TASA ANUAL OFERTADA
1	NOVEDAD	2.519,64 €	Antonio Melgar Sema	34789308Z	
			María José Jiménez Barba	29062856X	
2	TORO MECÁNICO O SIMILAR	2.519,64 €	Francisco Javier Fernández Ruibenz de Torre	18940748H	
			Antonio Melgar Sema	34789308Z	
3	PISTA AMERICANA	1.842,68 €	Eduardo Mayoral Sánchez	22983233T	
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	
			María José Jiménez Barba	29062856X	
			Silvia Jiménez Villacañas	09009903K	
			Eduardo Mayoral Sánchez	22983233T	RENUNCIA
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	
4	AEROBABY O SIMILAR	2.192,35 €	Luis Tortosa Hernández	22999928C	RENUNCIA
			María Agustina Hernández Sánchez	22906730H	RENUNCIA
			Eduardo Mayoral Sánchez	22983233T	
5	AEROBABY O SIMILAR	2.624,55 €	Laura Tortosa Hernández	23026849P	RENUNCIA
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	RENUNCIA
			María Agustina Hernández Sánchez	22906730H	RENUNCIA
6	COCHES DE CHOQUE	3.778,58 €	Ana Vanesa Delgado Sánchez	53049252M	RENUNCIA
			Miguel García Fernández	45587078M	
7	YUMPING O SIMILAR	2.519,64 €	Asoc. Valenciana de Empresarios de Atraccio	G98822055	
			José Benjamín López Belmonte	33494099G	
			Isabel López Barba	49794204D	
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
8	SCALEXTRIC O SIMILAR	2.985,91 €	Asoc. Valenciana de Empresarios de Atraccio	G98822055	
			José Benjamín López Belmonte	33494099G	
			Isabel López Barba	49794204D	
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
9	BABY O SIMILAR	1.959,22 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCIA
			Isabel López Barba	49794204D	RENUNCIA
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	RENUNCIA
10	YUMPING O SIMILAR	2.519,64 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	
			Isabel López Barba	49794204D	
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Cristian Vicente García Diego	48502033R	
			Francisco Miguel García Diego	48501202K	
			Mar Diego Tamayo	19839413G	
11	HINCHABLE	2.273,93 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCIA
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	RENUNCIA
			Francisco Javier Jiménez Barba	29064037H	RENUNCIA
			Gregorio Jiménez Barba	52817193Q	

12	SCALEXTRIC O SIMILAR	2.985,91 €	José Benjamin López Belmonte	33494099G	RENUNCIA
			Isabel López Barba	49794204D	RENUNCIA
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	RENUNCIA
13	MASTER O SIMILAR	5.958,34 €	Laura Tortosa Hernández	23026849P	RENUNCIA
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	
			Maria Agustina Hernández Sánchez	22906730H	RENUNCIA
			Silvia Jiménez Villacañas	09009903K	RENUNCIA
14	TAKE-OF O SIMILAR	5.958,34 €	Laura Tortosa Hernández	23026849P	RENUNCIA
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	
			Maria Agustina Hernández Sánchez	22906730H	RENUNCIA
			Silvia Jiménez Villacañas	09009903K	RENUNCIA
15	TREN BRUJA O SIMILAR	4.279,79 €	Eduardo Mayoral Sánchez	22963233T	RENUNCIA
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	RENUNCIA
			Maria Agustina Hernández Sánchez	22906730H	RENUNCIA
16	COCHES DE CHOQUE	14.875,65 €	Auto Skoot García S.L.	B73898975	EXCLUIDO
			Cristian Vicente García Diego	48502033R	EXCLUIDO
			Francisco Miguel García Diego	48501202K	EXCLUIDO
17	DRAGÓN O SIMILAR	5.783,49 €	Asoc. Valenciana de Empresarios de Atraccio	G98622055	
			José Benjamin López Belmonte	33494099G	
			Isabel López Barba	49794204D	
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
18	HINCHABLE	5.783,49 €	José Benjamin López Belmonte	33494099G	RENUNCIA
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	RENUNCIA
			Francisco Javier Jiménez Barba	29064037H	RENUNCIA
			Gregorio Jiménez Barba	52817193Q	
19	CAMAS ELÁSTICAS	3.452,17 €	José Benjamin López Belmonte	33494099G	RENUNCIA
			Gregorio Barba Ruiz	74196695Y	RENUNCIA
			Francisco Javier Jiménez Barba	29064037H	RENUNCIA
			Gregorio Jiménez Barba	52817193Q	
20	CASETA JUEGOS	1.822,98 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	RENUNCIA
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RENUNCIA
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23281626R	RENUNCIA
21	CASETA CREPES/GO-FRES	835,09 €	Antonio Melgar Sema	34789308Z	
			Maria José Jiménez Barba	29062856X	
22	CASETA BINGO	4.169,44 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	RENUNCIA
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RENUNCIA
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23281626R	RENUNCIA
23	CASETA JUEGOS	1.082,08 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	RENUNCIA
			Antonio Caputto Molina	74338748B	
			David Domínguez Caputto	23281236S	RENUNCIA
			Mercedes Domínguez Caputto	23281626R	RENUNCIA
24	CASETA JUEGOS	862,53 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	RENUNCIA
			Antonio Caputto Molina	74338748B	
			David Domínguez Caputto	23281236S	RENUNCIA
			Mercedes Domínguez Caputto	23281626R	RENUNCIA

25	CASETA JUEGOS	1.740,66 €	Tomás Ros Montoya	22969489X	
26	CASETA JUEGOS	1.329,03 €	Germán Vicente Martín Mateo	23002462V	
			Rebeca Patricia Cervera Naranjo	23041813E	RE NUNCIA
27	CASETA CREPES-GO-FRES	917,41 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	
			Antonio Caputto Molina	74338748B	
			Antonio Melgar Serna	34789308Z	
			María Victoria Mateo García	48536819D	
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			José Ramón Hernández Martínez	48697119R	
			María José Jiménez Barba	29062856X	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	
28	CASETA JUEGOS	1.397,64 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	RE NUNCIA
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RE NUNCIA
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	RE NUNCIA
29	CASETA FRUTOS SECOS	1.466,25 €	María Dolores Ramírez Orenes	34790666S	
30	CASETA COMIDA RÁPIDA	711,59 €	Eduardo Mayoral Sánchez	22983233T	RE NUNCIA
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	RE NUNCIA
			Luis Tortosa Hernández	22999928C	
			Silvia Jiménez Villacañas	09009903K	RE NUNCIA
31	CASETA CREPES-GO-FRES	752,76 €	Antonio Melgar Serna	34789308Z	
			María José Jiménez Barba	29062856X	
32	CASETA JUEGOS	1.850,42 €	Tomás Ros Montoya	22969489X	
33	CASETA PALOMITAS-AL-GODÓN	642,99 €	Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
34	CASETA JUEGOS	2.269,49 €	Germán Vicente Martín Mateo	23002462V	
			Rebeca Patricia Cervera Naranjo	23041813E	RE NUNCIA
35	CASETA JUEGOS	1.740,66 €	Germán Vicente Martín Mateo	23002462V	
			Rebeca Patricia Cervera Naranjo	23041813E	RE NUNCIA
36	CASETA CREPES-GO-FRES	917,41 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	24340220X	
			Antonio Caputto Molina	74338748B	
			Antonio Melgar Serna	34789308Z	
			María Victoria Mateo García	48536819D	
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			José Ramón Hernández Martínez	48697119R	
			María José Jiménez Barba	29062856X	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	
37	CASETA ARTÍCULOS REGALO	1.630,89 €	Tomás Ros Montoya	22969489X	

FERIA PRIMAVERA					
LOTE	INSTALACIÓN	TASA MÍNIMA ANUAL			
38	AEROBABY O SIMILAR	576,02 €	Eduardo Mayoral Sánchez	22963233T	
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	RENUNCI A
39	SCALEXTRIC O SIMILAR	811,45 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
			Isabel López Barba	49794204D	RENUNCI A
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
40	BABY O SIMILAR	519,26 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
			Isabel López Barba	49794204D	RENUNCI A
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	RENUNCI A
41	COCHES DE CHOQUE	1.004,45 €	Ana Vanesa Delgado Sánchez	53049252M	RENUNCI A
			Miguel García Fernández	45567076M	
42	YUMPING O SIMILAR	697,91 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
			Isabel López Barba	49794204D	
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	RENUNCI A
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	RENUNCI A
43	TREN BRUJA O SIMILAR	1.126,50 €	Laura Tortosa Hernández	23026849P	
			Maria Agustina Hernández Sánchez	22306730H	RENUNCI A
44	AEROBABY O SIMILAR	723,46 €	Eduardo Mayoral Sánchez	22963233T	RENUNCI A
			Laura Tortosa Hernández	23026849P	
45	DRAGÓN O SIMILAR	1.492,65 €	José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
			Isabel López Barba	49794204D	RENUNCI A
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	RENUNCI A
			Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
46	HINCHABLE	1.492,65 €	Francisco Javier Jiménez Barba	29064037H	RENUNCI A
			Gregorio Jiménez Barba	52817193Q	
			José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	
47	CAMAS ELÁSTICAS	924,96 €	Francisco Javier Jiménez Barba	29064037H	RENUNCI A
			Gregorio Jiménez Barba	52817193Q	
			Gregorio Barba Ruiz	74196895Y	RENUNCI A
			José Benjamín López Belmonte	33494099G	RENUNCI A
48	CASETA BINGO	303,54 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	34340220X	RENUNCI A
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RENUNCI A
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	RENUNCI A
49	CASETA PALOMITAS-AL-GODÓN	136,08 €	Francisca Barba Ruiz	33491857Q	
50	CASETA CREPES-GO-FRES	136,08 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	34340220X	RENUNCI A
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RENUNCI A
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	RENUNCI A
51	CASETA JUEGOS	360,31 €	Alfredo Abel Martínez Fernández	34340220X	RENUNCI A
			Antonio Caputto Molina	74338748B	RENUNCI A
			David Domínguez Caputto	23281236S	
			Mercedes Domínguez Caputto	23261626R	RENUNCI A
	TASA TOTAL	10.305,34 €			

La mesa de contratación, vistos los escritos presentados por Francisca Barba Ruiz y José Benjamín López Belmonte, donde indican que la licitadora Asociación Valenciana de Empresarios de Atracciones, no dispone de la solvencia técnica necesaria para participar, decidió otorgar a dicha asociación un plazo de tres días hábiles, para que aporte la documentación acreditativa de su capacidad de obrar, finalidad de la empresa y de su organización, así como los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica financiera y técnica profesional, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/463S - Limpieza de edificios municipales y colegios públicos.

Se da cuenta del informe técnico de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la Técnica Municipal de Medio Ambiente, donde informa sobre la información presentada por las empresas a las que les fue requerida una aclaración o rectificación de sus declaraciones de confidencialidad.

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 10:41:01
- NIF: B22390090 SKYLINE NIGHTS SL Fecha de presentación: 23 de febrero de 2024 a las 17:41:08
- NIF: B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL Fecha de presentación: 02 de febrero de 2024 a las 12:15:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL. Abraham Mateo, Dos tontos y yo, Flo-Mota-Segura, Antoñito Molina, Mikel Izal, Isabel Pantoja.
- NIF: B22390090 SKYLINE NIGHTS SL. Mikel Izal.
- NIF: B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL. Pablo López.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL
- NIF: B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL
- NIF: B22390090 SKYLINE NIGHTS SL. Mikel Izal.

LOTE	FECHA	ARTISTA/GRUPO	PRESUPUESTO	ESPECTACULOS FARO	VISUAL EVEN-TS	SKYLINE NIGHTS
1	09/08/24	Abraham Mateo	49.000,00 €	49.000,00 €		
2	10/08/24	Pablo López	73.000,00 €		73.000,00 €	
3	11/08/24	Dos tontos y yo	40.500,00 €	EXCLUIDA		
4	12/08/24	Antoñito Molina	18.500,00 €	18.500,00 €		
5	13/08/24	Mikel Izal	73.000,00 €	73.000,00 €		63.738,01 €
6	14/08/24	Isabel Pantoja	146.000,00 €	146.000,00 €		

La mesa de contratación decidió excluir la oferta presentada por Espectáculos Faro S.L. para el espectáculo Dos Tontos y Yo, Flo-Mota-Segura, ya que el espectáculo ofertado "Flo, Santi Rodríguez, Edu Soto y Toni Rodríguez", no se corresponde con el indicado en los pliegos que rigen el expediente. Por tanto, el Lote 3 debe ser declarado desierto, al quedar excluida la única oferta presentada.

Examinada la oferta presentada para el Lote 5 Mikel Izal por la empresa SKYLINE NIGHTS S.L., la mesa de contratación decidió otorgarle un plazo de tres días hábiles, para que aporte un documento donde conste que dispone de autorización o exclusividad para ofertar la actuación de Mikel Izal el día 13 de agosto de 2024, no siendo válido el documento aportado, al ser "genérico por un periodo de seis meses" y no especifica la fecha concreta de la actuación programada.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Queda sobre la mesa.

7.- Propuesta adjudicación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Queda sobre la mesa.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

Queda sobre la mesa.

9.- Propuesta adjudicación: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.

Una vez revisada la documentación aportada por José María Cuesta Nuñez de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima sexta del pliego administrativo, la mesa la considera conforme, acordando por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, se presentó y admitió la siguiente:

- 77759180K José Maria Cuesta Nuñez Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 19:21:06

Segundo.- Adjudicar la concesión de dominio público, de uso privativo, de la explotación de la cafetería situada en el centro de ocio, tiempo libre y artes emergentes Juan Martínez Juliá, expediente 2023/5559K, a José María Cuesta Nuñez, ya que ha sido la única oferta presentada y cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el expediente. Ha ofertado un canon de 3.600 €, e invitaciones especiales (aperitivos, meriendas, etc.) para los usuarios en días señalados (a elegir por la Concejalía de Juventud), valoradas económicamente en 500 € al año.

El plazo de duración de la concesión administrativa del dominio público de uso privativo será de cinco años, y surtirá efectos desde el día siguiente a la formalización de la concesión, tras lo que el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles desde el inicio del cómputo del plazo de duración de la concesión para la puesta en marcha de la actividad objeto de la concesión.

En todo caso, antes del inicio de la actividad, se deberá formalizar la correspondiente acta de conformidad y entrega del espacio que se ocupará, en la que se dejará constancia del mobiliario y equipamiento existente.

El plazo de concesión será improrrogable, por lo que una vez cumplido mismo, cesará el uso privativo del dominio público y revertirán las instalaciones en propiedad del Ayuntamiento.

José María Cuesta Nuñez ha depositado la garantía definitiva por importe de 2.763,23 € y ha satisfecho los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de licitación en el *BORM*, por importe de 155,93 €.

Tercero.- El adjudicatario de la concesión, deberá satisfacer anualmente el canon ofertado por importe de 3.600 €. La fecha de pago será una vez transcurridos seis meses desde la formalización de la concesión.

Cuarto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Quinto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, para que, no más tarde de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización de la concesión.

Sexto.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que, asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización de la concesión.

Séptimo.- Publicar la formalización de la concesión en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

Octavo.- Designar como responsable de la concesión a Alejandro López Tárrega, Concejalía de Juventud.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a Gestión Tributaria, con el fin de que proceda a la emisión de los recibos correspondientes al canon anual ofertado, hasta la finalización de la concesión.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, Apertura de Establecimientos y al responsable municipal del contrato.

Undécimo.- Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación.

A las 11:59 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación